



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 471

(20 DE FEBRERO DE 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR DE DIGITACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 470 DEL 20 DE FEBRERO DE 2019.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que por medio de la Resolución de Rectoría No.470 del 20 de febrero de 2019, se adjudicó a la UNIÓN TEMPORAL UTP SEGURA 2019, el contrato para la prestación del SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SUS SEDES ALTERNAS, de acuerdo con la convocatoria pública No.01 de 2019.

Que por un error involuntario de digitación en la fecha de expedición que se ubica al final de la precitada Resolución de Rectoría No.470 de 2019, quedó consignada la siguiente información: "Dada en Pereira a los veinte (20) días del mes de febrero de 2018", cuando realmente, debió quedar así: "Dada en Pereira a los veinte (20) días del mes de febrero de 2019."

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir la fecha final de la Resolución de Rectoría No.470 del 20 de febrero de 2019, la cual quedará de la siguiente manera:

"Dada en Pereira a los veinte (20) días del mes de febrero de 2019"

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira a los veinte (20) días del mes de febrero de 2019.



LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Juan Guillermo Domínguez M
Revisó: Liliana Ardila Gómez